RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200008622

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 13:39 horas del día 25 de Marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el solicitante C. Ivan Y recibida el 22 de Marzo de 2022. En la que solicita: Solicito la relación de los contratos efectuados de la de obra pública, con la empresa LUMSA S.A DE CV. Durante a partir del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021, dicha información en formato PDF.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras, se le envió el oficio número UAIP00189/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras , mediante oficio número DGIMO-/2022/452, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Anexo relación de contratos celebrados con la EMPRESA LUMSA S.A DE C.V, durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras, mediante oficio número DGIMO-2022/452, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Gto., 25 de Marzo de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.